

# **CURRICULUM VITAE**

**JOSÉ ANTONIO TOMÉ GARCÍA**

## **DATOS PERSONALES**

Tomé García, José Antonio

Correo electrónico: [jatome@ucm.es](mailto:jatome@ucm.es)

## **Situación profesional actual**

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

Número de Registro de Personal 00381356 A0504

Especialización (Códigos UNESCO): 5604. 1-5605

Categoría profesional:

-Profesor Titular de Universidad (fecha de inicio: 19.12.1988).

-Con fecha de 13 de septiembre de 2018 fui acreditado, por la ANECA, como Catedrático de Universidad.

-Catedrático de Universidad (toma de posesión: 12.1.2021).

Situación administrativa: Plantilla

Dedicación: A tiempo completo

## **Líneas de investigación**

*Breve descripción, por medio de palabras claves, de la especialización y líneas de investigación actuales:*

-Especialización en proceso civil y proceso penal

-Líneas de investigación actuales:

-Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

-Extranjería y jurisdicción penal.

-Investigado con graves anomalías psíquicas.

## **Formación académica**

-Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (17.11.1981).

-Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (09.07.1986).

## **ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

### **A. Docencia en licenciatura y grado**

-Profesor de las Asignaturas Derecho Procesal I y II, impartiendo la docencia, tanto teórica como práctica, en los estudios de Licenciatura en Derecho

-Profesor de las Asignaturas Derecho Procesal Civil I y II y Derecho Procesal Penal en los estudios de Grado en Derecho

En concreto dicha actividad docente se ha desempeñado:

-Como Profesor contratado por la Fundación Universitaria San Pablo (CEU), desde el 1 de octubre de 1983 hasta el 8 de octubre de 1997.

-Como Profesor encargado de curso nivel "C", Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, desde el 18 de noviembre de 1985 hasta el 30 de septiembre de 1987.

-Como Profesor Titular interino, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, desde el 1 de octubre de 1987 hasta el 18 de diciembre de 1988 (dedicación a tiempo parcial).

-Como Profesor Titular numerario, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, desde el 19 de diciembre de 1988 hasta el 30 de septiembre de 1997 (dedicación a tiempo parcial).

-Como Profesor Titular numerario, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, desde el 1 de octubre de 1997 hasta el 11.1.21 (dedicación a tiempo completo).

-Como Catedrático de Universidad, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, desde el 12.1.21 hasta la actualidad.

### **B. Docencia en doctorado, máster y posgrado**

-Profesor de doctorado, habiendo impartido los siguientes cursos de doctorado:

-“El Jurado”, curso 1996-97, Facultad de Derecho de la Universidad Europea de Madrid.

-“La protección de los Derechos Fundamentales ante los Tribunales ordinarios”, curso 1997-98, Facultad de Derecho de la Universidad Europea de Madrid.

-“Medidas cautelares”, curso 1998-99, Facultad de Derecho - ICADE- de la Universidad Pontificia de Comillas.

-“Reforma del proceso civil”, curso 1999-2000, Facultad de Derecho -ICADE- de la Universidad Pontificia de Comillas.

-Profesor-Tutor de alumnos de doctorado en la Universidad Complutense, Director de trabajos de investigación para la obtención del DEA, Colaborador de las Becas de Excelencia de la Comunidad de Madrid y Director de numerosos TFG y TFM.

-Dirección de tesis doctorales:

-Título: «Régimen jurídico procesal de la responsabilidad decenal por vicios en la construcción». Doctorando: Concepción Rayón Ballesteros. Universidad: Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. 1997. Calificación: Apto cum laude por unanimidad.

-Título: «La incapacidad por enfermedades o deficiencias físicas o psíquicas: aspectos procesales». Doctorando: Paloma García-Lubén Barthe. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. 1998. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Título: «La Justicia interna en las asociaciones privadas en sentido estricto». Doctorando: Esther Martín de Vega. Universidad: Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. 1999. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Título: «Juzgados de Vigilancia Penitenciaria: aspectos procesales» Doctorando: Ignacio Santiago Candal Jarrín. Universidad Europea de Madrid. Facultad de Derecho. 2000. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Profesor del Máster sobre Derecho a la Construcción organizado por el Real Colegio Universitario María Cristina-El Escorial: He impartido en los años 2003 (abril), 2004 (mayo), 2005 (mayo), 2006 (abril/mayo) y 2007 (mayo) cuatro ponencias en dicho máster sobre los siguientes temas: recurso extraordinario por infracción procesal, el juicio ordinario para las acciones de propiedad horizontal, el proceso monitorio para las acciones de la propiedad horizontal y ejecución forzosa.

-Profesor del Máster Universitario en insolvencia empresarial, organizado por la Universidad San Pablo (CEU), habiendo impartido una conferencia de dos horas sobre “Los procedimientos arbitrales”, el 4 de diciembre de 2009.

-Profesor del Máster en Derecho Público de la UCM en el curso 2011/2012, habiéndome encargado de impartir íntegramente la asignatura “Problemas Fundamentales del Proceso Penal” (6 créditos), en el primer cuatrimestre del curso 2011/2012.

-Profesor del Máster en Derecho Público de la UCM en el curso 2013/2014, habiéndome encargado de impartir, junto con las profesoras María Luisa Villamarín y Marina Cedeño, la asignatura “Problemas Fundamentales del Proceso Penal” (6 créditos).

-Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía en la UCM, cursos 2014/2015 y 2016/2017, impartiendo diversas ponencias en el módulo “Asesoría Penal”.

-Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía, organizado por el Real Colegio Universitario María Cristina (Máster oficial de la UCM), impartiendo diversas ponencias durante los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017/18.

-Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía, organizado por el Centro Universitario Cardenal Cisneros (adscrito a la UCM), impartiendo siete ponencias (de dos horas y media) en la asignatura “Asesoría Penal. Proceso Penal”, en los cursos 2020/21 y 21/22.

### **C. Conferencias en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia (CEJAJ).**

-Diez horas sobre el procedimiento judicial en la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, en el curso que sobre dicha ley tuvo lugar los días 26 a 30 de junio de 2000, destinado a los miembros de los Equipos Técnicos de la Administración de Justicia.

-Dieciséis horas en el curso de formación inicial para el acceso al cuerpo de Secretarios Judiciales (XXV Promoción), entre el 16 de mayo y el 6 de junio de 2001 (además me encargué de coordinar las clases teórico-prácticas de “Derecho Procesal Penal” en el citado curso).

-Once horas de clase teórico-práctica sobre “Derecho Procesal Penal” en el curso de formación para el acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales correspondiente a la XXVII Promoción, entre el 19 de abril y el 10 de mayo de 2002.

-Veintitrés horas de clase teórico-práctica sobre “Derecho Procesal Penal” en el curso de formación para el acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales correspondiente a la XXVIII Promoción, entre septiembre y diciembre de 2002.

-Numerosas conferencias en los cursos de especialización en Policía Judicial sobre diferentes temas: “organización judicial” y “examen de diversos aspectos del proceso penal”: 5.6.2000, 3.7.2000, 2.7.2001, 9.7.2001, 3.3.2003, 10.3.2003, 1.4.2003, 16.9.2003...

-Numerosas conferencias en otros cursos de formación organizados por el CEJAJ:

“El sistema de recursos en el proceso ante el Tribunal del Jurado”, ponencia presentada en las Jornadas sobre los “Recursos en el proceso penal”, celebradas los días 18, 19 y 20 de septiembre de 1996.

-“Principios rectores de la actividad procesal. La nulidad de actuaciones”, ponencia presentada en las Jornadas sobre “El Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil I”, celebradas los días 15, 16 y 17 de marzo de 1999.

-“Ley de Enjuiciamiento Civil”, mesa redonda sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, el 15 de marzo de 2000.

-“Los recursos en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, ponencia presentada en las Jornadas sobre la “Ley de Enjuiciamiento Civil”, el 13 de junio de 2001.

-“Proceso monitorio y cambiario”, ponencia presentada en el curso de formación de Secretarios Judiciales, el 24 de octubre de 2001.

-“Conformidades y celebración de la audiencia en el proceso penal de menores”, el 25 de septiembre de 2002.

-“Procedimiento abreviado y juicios rápidos”, ponencia presentada en el curso de especialización en Policía Judicial, el 6 de mayo de 2003.

#### **D. Conferencias en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.**

-Coordinador y director del curso sobre “El Tribunal del Jurado” organizado por el ICAM desde 1998 hasta 2003. Normalmente se desarrollaban dos cursos anuales en los que, además de dirigirlos, impartía conferencias sobre diferentes temas relativos al proceso ante el Tribunal del Jurado (competencia del Tribunal del Jurado, el juicio oral en el procedimiento ante el Tribunal del Jurado...).

-Conferencia sobre “El incidente de nulidad de actuaciones”, impartida el 10 de mayo de 1999.

-Conferencia sobre “El proceso monitorio y cambiario en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, impartida el 17 de enero, el 22 de febrero y el 25 de mayo de 2001.

-Ponente del curso sobre “Competencia Judicial Internacional en materia civil: el Reglamento 44/2001, el Reglamento 2201/2003 y el Reglamento 4/2009”, impartida el 6 de junio de 2011. Título de la ponencia: “La prórroga convencional de la competencia”.

-Ponente del “Curso especial sobre el proceso civil y el proceso penal”, impartida el 15 de abril de 2013. Título de la ponencia: “Los recursos en el proceso penal”.

-Ponente del “Curso especial sobre el proceso civil y el proceso penal”, impartida el 11 de marzo de 2014. Título de la ponencia: “Los recursos ordinarios en el proceso civil”.

-Ponente del “Curso especial sobre el proceso civil y el proceso penal”, impartida el 8 de abril de 2014. Título de la ponencia: “Los recursos en el proceso penal”.

#### **E) Otras conferencias o comunicaciones impartidas, participación en mesas redondas ...**

-“Protección procesal civil del derecho a la intimidad”, comunicación presentada en las “IX Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal”, celebradas en Madrid, junio 1985 (comunicación citada en la obra de Augusto Morello y Gabriel A. Stiglitz, “Tutela procesal de derechos personalísimos e intereses colectivos”, Editora Platense La Plata 1986, págs. 83 y 84).

-Participación en el I Congreso de Derecho Procesal de Castilla y León, celebrado en Burgos, los días 20, 21 y 22 de enero de 1988.

-Participación en el I Seminario sobre Cuestiones actuales de Derecho Procesal, celebrado en El Poular (Madrid) los días 10 a 12 de noviembre de 1989.

-Participación en las “Jornadas sobre la Reforma del Proceso Civil”, organizadas por la UNED, el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de España, celebradas en Madrid, los días 14, 15 y 16 de febrero de 1990.

-Participación en las I Jornadas Jurídicas “La Europa de los Jueces”, celebrada en Aldea del Fresno el día 14 de abril de 1991.

-“El procedimiento abreviado. Requisitos y procedimiento. Sus diferencias con el proceso ordinario por delitos graves”, conferencia presentada dentro del curso sobre “El procedimiento abreviado por delitos”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, durante los días 9 a 11 de marzo de 1993.

-“La retención policial”, ponencia presentada dentro de las “Jornadas sobre temas procesales de actualidad”, celebradas en la Facultad de Derecho de la UCM, durante los días 15 a 17 de marzo de 1994.

-“La futura Ley del Jurado”, ponencia presentada dentro del curso “Temas procesales de actualidad”, celebradas en la Facultad de Derecho de la UCM, durante los días 28 a 30 de marzo de 1995.

-“La instrucción preliminar y el juicio oral en el proceso ante el Tribunal del Jurado”, ponencia presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia de Comillas, en las “Jornadas sobre el Jurado”, organizadas por el Área de Derecho Procesal, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1995.

-“El juicio oral en el proceso ante el Tribunal del Jurado”, ponencia presentada en la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM, en el curso sobre “Aspectos procesales del nuevo Código Penal y la Ley del Jurado”, celebrado los días 10, 12, 17 y 19 de diciembre de 1996.

-“Código Penal y Ley del Jurado”, ponencia presentada en el “II Seminario sobre el nuevo Código Penal”, organizado por la Asociación “Coalición de Delegados de la UCM”, celebrado los días 11 a 21 de febrero de 1997 en la UCM.

-“Práctica procesal en el procedimiento ante el Tribunal del Jurado”, ponencia presentada en el “Seminario de práctica procesal penal” el día 23 de abril 1998, dentro del seminario de Práctica procesal penal organizado por el Real Colegio Universitario María Cristina, celebrado del 14 al 29 de abril de 1998 en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

-Participación en las mesas redondas celebradas en el Seminario de trabajo del Proyecto de Investigación “Derechos Fundamentales y tutela judicial ordinaria, sumaria y cautelar” (PB 96-008), que tuvo lugar en Alameda del Valle (Madrid), los días 1 a 3 de diciembre de 2000.

-Participación en el “Encuentro de Catedráticos y Profesores Titulares de Derecho Procesal de las Universidades españolas”, celebrado en Murcia del 13 al 15 de diciembre de 2001, sobre “La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en su primer año de vigencia: cuestiones polémicas”.

-“La prueba documental”, ponencia presentada en el Seminario de trabajo del Proyecto de Investigación sobre “La prueba en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, que tuvo lugar en Ávila los días 12 y 13 de diciembre de 2003.

-Participación en el Seminario Internacional sobre “Cuestiones actuales de Derecho Procesal Penal Europeo”, que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la UCM de Madrid el día 30 de septiembre de 2005.

-Participación en el II Seminario Internacional de Derecho Procesal sobre “Recientes reformas procesales en España e Italia”, que tuvo lugar en el Hotel Barceló Albatros de Illetas, Calviá (Mallorca), los días 26 y 27 de mayo de 2006.

-Participación en el Seminario Internacional sobre “Sistema acusatorio y proceso penal” que se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 8 de junio de 2006.

-Participación en las XX Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, celebradas en los días 25 al 27 de octubre de 2006, en la Facultad de Derecho de Málaga (España) y presentación de una comunicación con el título: “Autorización judicial para la expulsión administrativa del extranjero procesado o inculcado en un proceso penal”.

-Participación en el Seminario del Departamento de Derecho Público II de la URJC sobre “Problemas actuales de la Justicia en España”, celebrado el 17 de noviembre de 2006 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Campus de Vicálvaro.

-Participación en el Seminario Internacional Complutense de Derecho Procesal sobre “El sistema procesal civil francés y la casación francesa”, que se ha desarrollado en la Facultad de Derecho de la UCM el día 26 de octubre de 2007.

-Participación en la Jornada sobre “Juez instructor vs. Fiscal investigador” que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UCM el día 30 de octubre de 2007.

-Participación en la Jornada sobre “El futuro de la acción popular” que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la UCM el día 13 de noviembre de 2007.

-Participación en la Jornada sobre “Garantías del imputado en el proceso penal” que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UCM el día 29 de noviembre de 2007.

-Participación en la Jornada sobre “Futuro de la acción civil en el proceso penal” que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la UCM el día 11 de diciembre de 2007.

-Participación en el Seminario Internacional Complutense sobre “El proceso ante el Tribunal Penal Internacional: especial consideración de la prueba testifical”, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UCM el día 28 de febrero de 2008.

-Realización del curso sobre “La Justicia Penal”, celebrado del 21 al 25 de julio de 2008, con un total de 30 horas, en Águilas (Murcia) (Universidad Internacional del Mar-Universidad de Murcia).

-Participación en el Seminario Internacional Complutense sobre “Garantías constitucionales y proceso penal: España-Italia”, que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la UCM el día 10 de octubre de 2008.

-Participación en el “Encuentro general de los miembros del Proyecto” (Proyecto sobre el Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-justicia en la Unión Europea), que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UCM de Madrid los días 4 y 5 de noviembre de 2010, en el marco de las actividades del citado Proyecto.

-Participación en el Seminario Internacional Complutense sobre “Introducción al sistema procesal polaco”, que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la UCM el día 11 de noviembre de 2010.

-Participación en el Seminario sobre “La atribución al Ministerio Fiscal de la dirección de la fase de instrucción en el proceso penal”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense el día 26 de noviembre de 2010, en el marco de las actividades del Proyecto de Investigación “El proceso penal en España: propuestas para su reforma” (DER 2008-02509), así como de la Acción Complementaria “La atribución de la instrucción al Ministerio Fiscal en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal” (DER 2010-10076-E).

-Participación en el “Seminario Internacional la e-Justicia en la Unión Europea. Desarrollos en el ámbito europeo y en los ordenamientos nacionales”, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 11 de noviembre de 2011, en el marco de las actividades del Proyecto de Investigación “El Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-Justicia en la Unión Europea”.

-Participación en el Seminario Internacional Complutense sobre “Terrorismo, proceso penal y derechos fundamentales” que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la UCM el día 25 de mayo de 2012.

-Participación como ponente en las Jornadas sobre “el derecho a la defensa” celebradas el día 23 de noviembre de 2012 en la Facultad de Derecho de la UCM (organizadas por ALA -Asociación Libre de Abogados-).

-Participación como ponente en el seminario “La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Penal”, celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM los días 12 y 13

de febrero de 2013. Título de la ponencia: “El sistema de recursos” (impartida el 13 de febrero de 2013).

-Organizador y presentador de la ponencia sobre “El control jurisdiccional del internamiento de extranjeros” impartida por D. Antonio Viejo Llorente, Juez de Instrucción núm. 20 de Madrid, con funciones de control jurisdiccional del Centro de Internamiento de Aluche, el día 18 de febrero de 2013.

-Participación en una mesa redonda en el curso organizado por el CGPJ (escuela judicial) sobre “Protección de los Derechos Humanos y control judicial de la inmigración”, celebrada el día 2 de junio de 2015. Título de la comunicación presentada en dicha mesa redonda: “Principios rectores de la solicitud y autorización del internamiento y la autorización de expulsión prevista en el art. 57.7 LOEx”.

-Participación en el curso de verano impartido en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, los días 6 y 7 de julio de 2015, sobre “Los sujetos protagonistas del proceso penal”. Dicha participación supuso, por un lado, la exposición de una ponencia con el siguiente título: “Acusación particular, acusación popular. ¿Qué modelo de acusación queremos?”. Por otro lado, intervine en la mesa redonda sobre “Principio de legalidad vs. principio de oportunidad, ¿hacia dónde debe ir el proceso penal?”

-Ponencia sobre “El nuevo proceso de aceptación de decreto”, impartida en el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, el 20 de mayo de 2016, en las “Jornadas sobre las Reformas Recientes del proceso penal”, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, celebradas en Córdoba los días 19 y 20 de mayo de 2016.

-Participación en el Seminario “Diagnóstico de la Justicia en España: acceso a la casación y a la revisión”, celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM el 29 de junio de 2017.

-Participación en la mesa redonda (compartida con José Antonio Martín Pallín, Manuel Ollé Sesé y Eduardo Gómez Cuadrado), sobre “Importancia y ataques al derecho de defensa”, que tuvo lugar el día 10 de abril de 2018, en la Facultad de Derecho UCM (organizada por ALA -Asociación Libre de Abogados-).

-Participación como ponente del seminario internacional sobre “‘Crimigración’: control de la inmigración y Derecho penal en perspectiva comparada”, Universidad Complutense, el día 11 de diciembre de 2018. Título de la ponencia: “La expulsión de extranjeros como medida sustitutiva de la pena de prisión”.

-Participación como moderador del Seminario Permanente Iusmigrante: “Personas extranjeras condenadas a prisión: cumplimiento versus expulsión”, celebrado el 7 de febrero de 2019, en la Facultad de Derecho de la UCM.

-Participación como asistente al “II Congreso Internacional de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas «Justicia: ¿Garantías versus eficiencia?»», celebrado en Valencia los días 6 a 8 de junio de 2019.

-Participación como ponente en el “II Congreso Internacional Hispano Brasileño” sobre “Cuestiones actuales de la justicia penal”, del 17 al 21 de junio de 2019. Título de la Ponencia: “La expulsión de extranjeros como medida sustitutiva de la pena de prisión” (ponencia impartida el 20 de junio).

-Participación como asistente al Seminario organizado por el Grupo de Investigación de la UCM “Problemas actuales de la justicia y del proceso”, al que pertenezco, sobre “Datos de la justicia: acceso y utilización de la investigación jurídica”, celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM, el 9 de septiembre de 2019.

-Participación en el ciclo de webinars (seminarios impartidos en línea) sobre “La crisis del coronavirus desde la perspectiva jurídica”, organizado por la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, entre los días 4 y 7 de mayo de 2020.

-Participación como asistente al webinars que sobre el “Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia procesal del servicio público de justicia” organizó la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM, 27 de enero de 2021.

-Participación como ponente a los “Seminarios sobre el Anteproyecto de LECrim” (9º seminario organizado por el Área de Derecho Procesal de la Universidad de las Islas Baleares). Ponencia presentada: “El recurso de apelación contra las sentencias”, 23 de septiembre de 2021.

## **F) Evaluaciones de méritos docentes (quinquenos docentes).**

- Primera evaluación de méritos docentes favorable (hasta 6.1.1994).
- Segunda evaluación de méritos docentes favorable (hasta 18.11.2000).
- Tercera evaluación de méritos docentes favorable (hasta 18.11.2005).
- Cuarta evaluación de méritos docentes favorable (hasta 18.11.2010).
- Quinta evaluación de méritos docentes favorable (hasta 18.11.2015).
- Sexta evaluación de méritos docentes favorable (hasta 18.11.2020).

### **G) Realización de cursos de formación del profesorado:**

-Participación con aprovechamiento y superación de la evaluación de la actividad:

-En el curso “Tutoría en la Universidad”, celebrado los días 6, 7, y 8 de febrero de 2008, con una duración de 25 horas, en el Instituto de Ciencias de la Educación (UCM) (certificado de aprovechamiento en el marco del programa de formación para la docencia universitaria).

-En el curso “Claves para el diseño de actividades de aprendizaje en el marco de las metodologías activas”, celebrado los días 8 y 9 de junio de 2009, con una duración de 15 horas, en el Instituto de Ciencias de la Educación (UCM) (certificado de aprovechamiento en el marco del programa de formación para la docencia universitaria).

-En el curso “Evaluación de competencias”, celebrado los días 29 y 30 de septiembre de 2009, con una duración de 20 horas, en el Instituto de Ciencias de la Educación (UCM) (certificado de aprovechamiento en el marco del programa de formación para la docencia universitaria).

-He superado el curso del Plan de Formación del Profesorado de la UCM sobre “Taller de apoyo al uso del Teams para la docencia”, obteniendo la calificación de Apto. El curso, desarrollado en la convocatoria de septiembre, de 2021, ha tenido una duración de 24 horas.

-Participación, en calidad de asistente, en los siguientes seminarios y jornadas sobre innovación docente:

-Seminario Internacional sobre “La Enseñanza del Derecho Procesal. Perspectivas ante el Espacio Europeo de Educación Superior”, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UCM el día 20 de mayo de 2005.

-Seminario para profesores: “el desarrollo de asignaturas en el Campus Virtual UCM”, organizado por la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (seminario celebrado el día 18 de noviembre de .2005, con una duración total de 5 horas).

-Jornada de Difusión de Docencia (Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado), organizado por la Oficina Complutense para la calidad y celebrada en la UCM el día 22 de septiembre de 2010.

-“I Jornadas Estatales de Innovación Docente en Derecho Procesal (IX Jornadas de Derecho Procesal URV)”, de 15 horas de duración, que tuvieron

lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili los días 16 y 17 de diciembre de 2010.

-Seminario básico de introducción a la plataforma Moodle (Versión 1.9.2), organizado por la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual y la Facultad de Derecho de la UCM, celebrado el día 31 de mayo de 2011, con una duración total de 2 horas.

-“I Jornadas sobre innovación educativa y adaptación docente al espacio europeo de educación superior (EEES): La figura del profesor-tutor en los Grados del EEES. Múltiples roles y desafíos”, celebrada el 26 de junio de 2012 en la Sala de Juntas de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la UCM, con una duración de la jornada de 10 horas.

-Congreso Internacional de Innovación docente y colaboración interuniversitaria sobre el tema “De la excelencia teórica a la realidad práctica”, organizado por el Centro Universitario Villanueva y celebrado el día 12 de junio de 2014 en el citado Centro (Madrid) (duración: 5 horas).

-“II Jornadas Estatales de Innovación Docente en Derecho Procesal”, que tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 12 de diciembre de 2014 (formé parte del comité organizador de dichas jornadas).

-Jornadas sobre “Innovación docente al servicio de la enseñanza y aprendizaje del Derecho”, celebradas en la Facultad de Derecho de la UCM, el día 15 de abril de 2016 (duración: 5 horas).

-Curso sobre “Competencias básicas para la Educación Online” del Plan de Formación del Profesorado de la UCM, con la sesión “Arrancamos el campus virtual: un mundo de posibilidades” (sesión desarrollada en la convocatoria de Mayo de 2020, con una duración de 1 hora).

-Curso sobre “Competencias básicas para la Educación Online” del Plan de Formación del Profesorado de la UCM, con la sesión “Adapta tu clase magistral de siempre a la presencialidad virtual” (sesión desarrollada en la convocatoria de Mayo de 2020, con una duración de 1 hora).

-Curso sobre “Competencias básicas para la Educación Online” del Plan de Formación del Profesorado de la UCM, con la sesión “Desarrolla videos para la docencia virtual” (sesión desarrollada en la convocatoria de Mayo de 2020, con una duración de 1 hora).

-Comunicación presentada en las III Jornadas Nacionales de Innovación docente en Derecho Procesal (Jornadas celebradas en Barcelona, los días 7 y 8 de octubre de 2021), junto con los profesores Rayón Ballesteros y González García, sobre el siguiente tema: “Acercar la Universidad a la vida profesional y la vida profesional a la Universidad: especial referencia a simulación de mediación internacional” (comunicación publicada en la obra colectiva “La enseñanza del Derecho en tiempos de crisis” -obra coordinada por Joan Picó i Junoy, Vicente Pérez Daudí, Carmen Navarro Villanueva y Elisabet Cerrato Guri-, edit. Bosch, Barcelona, 2021, págs. 507 a 513).

#### **H. Evaluación de la Oficina de Calidad y Desarrollo Estratégico de la Universidad Complutense de Madrid mediante la participación *Programa de Evaluación de la Calidad de las Actividades Docentes del Profesorado de la UCM:***

Convocatoria 2013; curso 2013/2014; Derecho Procesal Penal; Grupos C y E: EVALUACIÓN MUY POSITIVA. Grupo G: EVALUACIÓN POSITIVA

Convocatoria 2014; curso 2014/2015; Derecho Procesal Penal; Grupos A y D: EVALUACIÓN EXCELENTE

Convocatoria 2015; curso 2015/2016; Derecho Procesal Penal; Grupos C y G: EVALUACIÓN EXCELENTE

Convocatoria 2018; curso 2018/2019; Derecho Procesal Penal; Grupo A en el Doble Grado Derecho/Relaciones laborales y grupos B y C del grado de Derecho; EVALUACIÓN EXCELENTE

Convocatoria 2019, correspondiente a los cursos 2015/16, 2018/19 y 2019/2020; EVALUACIÓN MUY POSITIVA.

#### **I. Participación en proyectos de innovación educativa**

##### **A) Como director responsable de proyecto:**

-“Análisis de las directrices que sobre la docencia y su organización ha impartido la facultad de derecho a los profesores de las asignaturas de grado. Aplicación práctica y propuestas de mejora”. Proyecto para la Innovación y la Mejora de la Calidad Docente nº 131 2015, Universidad Complutense de Madrid. Director: José Antonio Tomé García. Financiación: 200 euros. La memoria del citado proyecto está publicada en <http://eprints.ucm.es/36499/1/Memoria%20PIMCD%20n%C2%BA%20131.pdf>

## **B) Como miembro del proyecto:**

-“Desarrollo de un modelo de autoevaluación para el aprendizaje del Derecho Procesal”. Proyecto para la Innovación y la Mejora de la Calidad Docente nº 122 2009/2010, Universidad Complutense de Madrid. Director del Proyecto: Álvaro Gutiérrez Berlinches. Financiación, 2750 €.

-“Planificación docente de la materia de Derecho Procesal en los grados jurídicos”. Proyecto para la Innovación y la Mejora de la Calidad Docente nº 87 2010/2011, Universidad Complutense de Madrid, Directora del Proyecto: Pilar Peiteado Mariscal, Financiación: 700 euros.

-“Roleplay para una abogacía eficaz: 360 grados de habilidades de un abogado para la resolución de conflictos con casos prácticos en procesos de negociación, mediación, arbitraje y juicios en sala”. Proyecto para la Innovación y la Mejora de la Calidad Docentes nº 86 2017/2018, Universidad Complutense de Madrid, Directora del Proyecto: María Concepción Rayón Ballesteros. Financiación: sin financiación. La memoria del citado proyecto está publicada en <http://eprints.ucm.es/48087/>.

-“Sistemas procesales y ejercicio de la abogacía alrededor del mundo. Conferencias con conexión on line con universidades, profesores y estudiantes de Australia, Rusia, Ecuador y Argentina. Networking en el ámbito de los estudios universitarios”. Proyecto para la Innovación y la Mejora de la Calidad Docente núm. 53 2020/2021, Universidad Complutense de Madrid, Directora del Proyecto: María Concepción Rayón Ballesteros. Financiación: 280 euros.

-“Tecnología, habilidades y enseñanza del Derecho: nuevas herramientas y habilidades para juristas del siglo XXI ante las necesidades de la era postcovid-19 y la transformación de la era digital”, Proyecto para la Innovación y la Mejora de la Calidad Docente núm. 271 2021/2022, Universidad Complutense de Madrid, Directora del Proyecto: María Concepción Rayón Ballesteros.

## **PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS PUBLICAS (NACIONALES Y/O INTERNACIONALES)**

A) Título del proyecto: «Derechos fundamentales y tutela judicial ordinaria, sumaria y cautelar» (PB96-0008). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Cultura Duración: desde 1998 hasta 2000. Cuantía de la subvención: 4.000.000 pts. Investigador responsable: Andrés de la Oliva Santos Número de investigadores participantes: 28.

B) Título del proyecto: «La prueba en la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil» (BJU2000/0594). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Duración: desde 2001 hasta 2003. Cuantía de la subvención: 2.500.000. Investigador responsable: Sara Aragonese Martínez. Número de investigadores participantes: 5.

C) Título del proyecto: «Instrumentos para la cooperación judicial penal en la Unión Europea» (SEJ2004-06192/JURI). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Duración: desde 2004 hasta 2008. Cuantía de la subvención: 23.000 euros. Investigador responsable: Fernando Gascón Inchausti. Número de investigadores participantes: 8.

D) Título del proyecto: «El proceso penal en España. Propuestas para su reforma» (DER 2008-02509). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración: desde 2009 hasta 2011 (prorrogado hasta junio de 2012). Cuantía de la subvención: 35.000 euros. Investigador responsable: Fernando Gascón Inchausti. Número de investigadores participantes: 9 (Evaluación del informe final del proyecto: Muy satisfactorio).

E) Título del proyecto: «El Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-Justicia en la Unión Europea (Plan de Estudio y difusión entre operadores jurídicos)» («European Civil Procedure and e-Justice implementation within the European Union: a planning for its study and diffusion among legal practitioners») (Action Grant JLS/2008/JCIV/AG/1008-30-CE-0306633/00-00. Entidad financiadora: Comisión Europea, Directorate-General Justice, Freedom and Security. Entidades participantes: Universidades de España, Francia e Italia. Duración: desde el 01.01.2010 hasta el 31.12.2011. Cuantía de la subvención: 451.977,16 euros. Investigador responsable: Andrés de la Oliva Santos. Número de investigadores participantes: 45.

F) Título del proyecto: «Ius puniendi e Inmigración» (DER 2011-26449). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración: desde el 01.01.2012, hasta el

31.12.2014 (proyecto prorrogado hasta el 31.12.2015) Cuantía de la subvención: 30.250 euros. Investigador responsable: Margarita Martínez Escamilla. Número de investigadores participantes: 18.

G) Título del proyecto: «El modelo acusatorio y la Constitución de 1978: el marco para una reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal» (DER- 2012-32258). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración: desde 2012 a 2015 (prórroga hasta junio 2016). Cuantía de la subvención: 16.000 euros. Investigador responsable: José Manuel Chozas Alonso. Número de investigadores participantes: 9.

H) Título del proyecto: «Movilidad humana: entre los derechos y la criminalización» (DER 2016-74865 R). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración: desde el 1.1.2017 hasta el 29.12.2019 (prorrogado hasta el 30.12.2020). Cuantía de la subvención: 19.000 euros. Investigador responsable: Margarita Martínez Escamilla Número de investigadores participantes: 15. Calificación del proyecto, una vez concluido: MUY SATISFACTORIO

I) Título del proyecto: «Exclusión social y sistema penal y penitenciario: análisis y propuestas acerca de tres realidades (Inmigración y refugio, enfermedad mental y prisión). Proyecto ya aceptado: PID2019-105778RB-100. Dirigido por Margarita Martínez Escamilla (empezó en septiembre de 2020 y tiene una duración de 4 años). Financiación: 27.000 euros.

J) Al margen de los proyectos mencionados también debemos resaltar mi pertenencia al grupo de investigación UCM, integrado por 22 investigadores, y dirigido, inicialmente por De la Oliva Santos, y posteriormente por los profesores Gascón Inchausti y Peiteado Mariscal. Dicho grupo de investigación se constituyó en 2005 (ref. GR 45/05; solicitud UCM2005-940446), para el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006. Con posterioridad ha ido renovándose la ayuda a la investigación en las sucesivas convocatorias que dan lugar a nuevos Proyectos con el título de «Problemas actuales de la Justicia y el Proceso: integración judicial en la Unión Europea. Reforma del Proceso Penal y Nuevo proceso civil». En el informe de evaluación final del grupo de investigación ha sido calificado con 91 puntos sobre un total de 100: EXCELENTE.

## **PUBLICACIONES**

### **A) Manuales y otras publicaciones docentes**

#### **Manuales**

-De la Oliva Santos, A.; Aragonese Martínez, S.; Hinojosa Segovia, R.; Julio Muerza Esparza, J.; y Tomé García, J.A.; “Derecho Procesal Penal” (autor de 182 págs.), edit. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid (se hicieron 8 ediciones: 1993, 1995, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2007).

-Tomé García, J.A., y García-Lubén Barthe, P.; “Temario de Derecho Procesal Civil” (767 págs.), editorial Colex, Madrid (se hicieron 5 ediciones: 2001, 2004, 2008, 2010 y 2012).

-Tomé García, J.A., y García-Lubén Barthe, P.; “Temario de Derecho Procesal Penal” (438 págs.), editorial Colex, Madrid (se hicieron 5 ediciones: 2000, 2004, 2009, 2010 y 2014).

-García-Lubén Barthe, P., y Tomé García, J.A.; “Temas de Derecho Procesal Civil” (873 págs.), editorial Dykinson, Madrid (2 ediciones: 2016 y 2019).

-Tomé García, J.A.; “Curso de Derecho Procesal Penal” (728 págs.), 1ª edic. 2016 en Colex (Madrid), 2ª edic. 2019 en Dykinson (Madrid), y 3ª edic. en 2022 (Dykinson, Madrid).

#### **Otras publicaciones docentes:**

-Participación en el *Banco de Materiales de Derecho Procesal*, dirigido por López Simó, F., Senés Motilla, C. y Vegas Torres. <http://bancodematerialesprocesal.tirant.com> ISBN 978-84-692-7409-5. 2009 (elaboración, junto a otros muchos profesores de derecho procesal de las universidades españolas, de materiales prácticos de apoyo a la docencia en soporte informático).

-Banacloche Palau, J.; García-Lubén Barthe, P.; Gascón Inchausti, F.; Gutiérrez Berlinches, A. (coordinador); Martín Brañas, C.; Martínez Santos, A.; Peiteado Mariscal, P.; Sánchez López, B.; Tomé García, J.A.; y Vallines García, E.; “Preguntas de Test para la autoevaluación en Derecho Procesal” (autor de las págs. 5 a 8 y 276 a 303), edit. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2010.

-Tomé García, J.A., y García-Lubén Barthe, P.; “Test de Derecho Procesal” (230 págs.), edit. Colex, Madrid (edic. 1ª 2004, edic. 2ª 2010).

## **B) Monografías**

-“Protección procesal de los Derechos Humanos ante los Tribunales Ordinarios” (267 págs.), edit. Montecorvo, Madrid, 1987.

-“El Tribunal del Jurado: competencia, composición y procedimiento” (221 págs.), edit. Edersa, Madrid, 1996.

-“El procedimiento Penal del Menor (tras la Ley 38/2002 de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal)” (234 págs.), edit. Thomson-Aranzadi, Navarra, 2003.

-“Intervención del Juez Penal en la expulsión de extranjeros” (231 págs.), edit. Colex, Madrid, 2006.

-“La condena en costas en el proceso penal» (237 págs.), edit. Thomson-Aranzadi, Navarra, 2009.

-“El recurso de apelación contra sentencias en el proceso penal (estudio de la regulación vigente y del borrador de código procesal penal de 2013” (188 págs.), edit. Colex, Madrid, 2013.

-“Internamiento preventivo de extranjeros conforme al nuevo Reglamento de los CIE” (346 págs), edit. Colex, Madrid, 2014.

-“Resoluciones dictadas por de los Juzgados de Control de Estancia de los CIE (2014-2018)” (249 págs.), edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019 (e-book, libro electrónico, ISBN: 978-84-1336-083-6).

## **C) Capítulos de libros**

-De la Oliva Santos y otros; “Comentarios a la Ley del Jurado”, edit. Centro de Estudios Ramón Areces S.A., Madrid, 1999 (autor de los capítulos comprendidos entre las páginas 481 a 500: “Suspensión del procedimiento” y “Disolución del jurado”).

-Aragoneses Martínez, S.; Cubillo López, I.; Hinojosa Segovia, R.; Peiteado Mariscal, P.; y Tomé García, J.A.; “Cien cuestiones controvertidas sobre la prueba en el proceso civil”, edit. Colex, Madrid, 2004 (autor del capítulo comprendido entre las páginas 139 a 178: “Prueba documental”).

-Bachmaier Winter, L.; Cedeño Hernán, M.; Gascón Inchausti, F.; Gless S.; Ormazábal Sánchez, G.; Peiteado Mariscal, P.; Schünemann, B.; Tomé García, J.A.; Vallines García, E.; Villamarín López, M.L.; en la obra colectiva “El Derecho Procesal Penal en la Unión Europea (Tendencias actuales y perspectivas de futuro)”, edit. Colex, Madrid, 2006 (autor del capítulo comprendido entre las páginas 259 a 295: “El Estatuto

de la Víctima en el proceso penal según la Decisión marco del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo de 2001 y su incorporación en el ordenamiento español”).

-Ortells Ramos, M.; Robles Garzón, J.M.; y otros; Actas de las XX Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal sobre “Problemas actuales del Proceso Iberoamericano”, edit. Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 2006 (autor del capítulo comprendido entre las págs. 719 a 736: “Autorización judicial para la expulsión administrativa del extranjero procesado o inculcado en un proceso penal”).

-Gascón Inchausti, F.; Tomé García, J.A.; Chozas Alonso, J.M.; Peiteado Mariscal, P.; y Villamarín López, M.L.; “Repercusiones sobre el Proceso Penal de la Ley Orgánica 5/2010, de Reforma del Código Penal”, edit. Aranzadi, Navarra, 2010 (autor del capítulo comprendido entre las págs. 105 a 180: “Sustitución de las penas privativas de libertad impuestas al extranjero por su expulsión (art. 89 CP)”).

-De la Oliva Santos, A., y otros; “Derecho Procesal Civil Europeo. Volumen I: Competencia judicial internacional, reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en la Unión Europea”, edit. Aranzadi, Navarra, 2011 (autor, junto a García Lubén, P., del capítulo comprendido entre las páginas 213 a 243: “La prórroga de la competencia internacional (artículos 23 y 24 RB)”); Una versión más reducida del libro citado ha sido publicada en inglés: “European civil procedure”, edit. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), noviembre de 2011.

-Chozas Alonso, J.M., y otros; “Los sujetos protagonistas del proceso penal”, edit. Dykinson, Madrid, 2015 (autor del capítulo comprendido entre las págs. 263 a 314 sobre “La acción popular en el proceso penal: situación actual y propuestas para una futura reforma”).

-Martínez Escamilla, M., y otros; “Detención, Internamiento y Expulsión administrativa de personas extranjeras” (ISBN: 978-84-608-4268-2), publicado en e-prints ucm/34492/, Madrid, 2015 (autor del capítulo comprendido entre las págs. 183 a 204: “Autorización de expulsión prevista en el art. 57.7º LOEx”).

-Díez-Picazo, I.; Vegas Torres, J.; y otros; “Derecho, Justicia, Universidad. Liber amicorum de Andrés de la Oliva Santos”, editorial universitaria Ramón Areces, Madrid, 2016 (autor del capítulo comprendido entre las págs. 3105 a 3122: “Nuevas manifestaciones del principio de oportunidad introducidas tras las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2015”).

-Cachón Cadenas, M.; Franco Arias, J.; y otros; “Derecho y Proceso. Liber amicorum del Profesor Francisco Ramos Méndez”, edit. Atelier, Barcelona, 2018 (autor del capítulo comprendido entre las págs. 2455 a 2478 del tomo II: “Ineficacia del Proceso por aceptación de Derecho. Propuesta de reforma”).

-Jiménez Conde, F. y Fuentes Soriano, O. (directores); “Reflexiones en torno al Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2029”, edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2022 (autor del capítulo 45, comprendido entre las págs. 1277 y 1305: “El recurso de apelación contra sentencias en el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2020”).

#### **D) Artículos y otras publicaciones**

-“Eficacia del allanamiento en el proceso civil”, *Revista Universitaria de Derecho Procesal* núm. 0, 1988, págs. 117 a 125, Madrid.

-“Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de supresión de tasas judiciales (comentario)”, *Revista Universitaria de Derecho Procesal* núm. 0, 2008, págs. 287 a 296, Madrid.

-Reseñas bibliográficas y legislativas de “Derecho Procesal”, para la *Revista de la Facultad de Derecho de la UCM* núms. 72 (curso 1986-87), 73 (curso 1987-88) y 76 (curso 1989-90).

-Encargado de la sección fija “Jurisprudencia procesal administrativa” (comentada), para la *Revista Universitaria de Derecho Procesal* durante los años 1988 y 1989 (RUDPr. núm. 0, págs. 113 a 134; RUDPr. núm. 1, págs. 251 a 272; RUDPr. núm. 2, págs. 289 a 315; RUDPr. núm. 3, págs. 249 a 269).

-“Recursos contra las resoluciones del Juez de Vigilancia Penitenciaria”, *Revista Universitaria de Derecho Procesal* núm. 1, 1988, págs. 135 a 146.

-“Sugerencias en torno a una futura reforma legislativa de la revisión penal», *Revista Actualidad Penal* núm. 31, 1990, págs. 335 a 347, Madrid. También publicado en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, época II, número XXII, 1990, págs. 108 a 126.

-“Las diligencias de identificación en dependencias policiales del art. 20.2 de la LOSC”, *Revista de Derecho Procesal* núm. 3, 1994, págs. 733 a 759, Madrid.

-En la obra colectiva “Enciclopedia Jurídica Civitas”, Madrid, 1995, me hice cargo del comentario de las siguientes voces: “Artículos de previo pronunciamiento”, “calificación del delito”, “cuestiones de competencia en el proceso penal”, “denuncia”,

“detención”, “ejecución penal”, “habeas corpus”, “indicio en el proceso penal”, “juicio oral”, “jurado”, “médico forense”, “período intermedio”, “policía judicial”, “prejudicialidad en el proceso penal”, “presunción de inocencia”, “principio acusatorio”, “principio de oficialidad”, “prueba en el proceso penal”, “recurso de revisión en el proceso penal”, “sobreseimiento”, “valoración de la prueba en el proceso penal”.

-Comentario de sentencias para la *Revista Tribunales de Justicia* sobre los siguientes temas:

-validez de la declaración testifical del testigo oculto tras un biombo (núm. 3, marzo 1998, págs. 367 a 369);

-juicio de faltas: requisitos de la citación y emplazamiento por edictos, efectos en caso de incomparecencia del denunciado, impugnación de la sentencia dictada en ausencia (núm. 5, mayo 1998, págs. 595 a 600):

-delito provocado y actuación encubierta de la policía: solo cabe hablar de agente provocador cuando la intervención tiene lugar antes de que los posibles autores hayan comenzado la preparación del hecho punible (núm. 6, junio 1998, págs. 684 a 686):

-motivación fáctica de la sentencia: incertidumbre respecto de la licitud o ilicitud de la diligencia de entrada y registro domiciliario por delito flagrante (núm. 7, julio 1998, págs. 792 a 797);

-eficacia probatoria de las declaraciones sumariales en el procedimiento ante el Tribunal del Jurado: disconformidad entre las declaraciones efectuadas en la instrucción y en el juicio oral (núms. 8/9, agosto/septiembre 1998, págs. 918 a 920);

-un cambio en la doctrina jurisprudencial carece de fuerza para quebrar los efectos de la cosa juzgada formal de una sentencia firme (núm. 3, marzo 1999, págs. 281 a 284);

-no cabe atribuir eficacia probatoria a las declaraciones que los acusados efectuaron ante la Guardia Civil y ante el Juez de instrucción, cuando tales declaraciones fueron leídas en el juicio oral como prueba documental y no se contrastaron con las efectuadas por los acusados en dicho juicio (núm. 5, mayo 1999, págs. 498 a 505);

-procedimiento abreviado por delito cuyo enjuiciamiento corresponde al Juzgado de lo Penal: no es recurrible en casación el auto de la Audiencia,

resolutorio de un recurso de queja, en el que se acuerda el archivo de las actuaciones por no ser los hechos constitutivos de infracción penal (núm. 7, julio 1999, págs. 706 a 710) (fe de erratas publicada en la pág. 844 del núm. 10, octubre 1999);

-la sala de instancia no está obligada –aunque puede hacerlo- a habilitar para el procedimiento ordinario un trámite preliminar en el acto del juicio oral similar al previsto en el art. 793.2º para el procedimiento abreviado (núms. 8/9, agosto/septiembre 1999, págs. 834 a 837);

-constituye vicio de procedimiento denunciabile al amparo del art. 851.5º el que uno de los Magistrados que firma la sentencia no coincida con los que han actuado en el juicio (núm. 10, octubre 1999, págs. 997 a 1000);

-la audiencia preliminar del art. 793.2º: tiempo y forma de resolución de las cuestiones planteadas (núm. 5, mayo 2000, págs. 614 a 621);

-entrada y registro en domicilio previo consentimiento de su titular cuando éste se encuentre detenido: requisitos (núm. 5, mayo 2000, págs. 621 a 627);

-actuó correctamente el Magistrado-Presidente del Tribunal del Jurado que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, ordenó unir al acta del juicio el testimonio de las declaraciones sumariales de los acusados (núm. 5, mayo 2000, págs. 631 a 637).

-“Principios rectores de la actividad procesal y nulidad de actuaciones en el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil”, *Revista Estudios Jurídicos-Secretario Judicial (CEJAJ)*, 1999, págs. 275 a 304, Madrid.

-“Procesos monitorio y cambiario en el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil”, *Revista Estudios Jurídicos-Secretario Judicial (CEJAJ)*, 1999, págs. 507 a 541, Madrid.

-“Imputación, derecho de defensa y secreto del sumario”, *Revista de Derecho Procesal* núm. 1, 1999, págs. 123 a 150, Madrid.

-“El proceso monitorio en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, *Revista de Derecho Procesal* núm. 2, 2000, págs. 443 a 476, Madrid. También publicado en la *Revista Otrosí del ICAM*, suplemento noviembre 2001.

-“Aspectos procesales de la nueva Ley del Menor”, *Revista ICADE* núm. 53, 2001, págs. 163 a 183, Madrid.

-“Los recursos en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil”, *Revista Estudios Jurídicos. Secretarios Judiciales (CEJAJ)*, 2001, págs. 715 a 762, Madrid.

-“Conformidades. Celebración del Juicio oral (en el procedimiento de menores)”, *Revista Estudios Jurídicos. Ministerio Fiscal (CEJAJ)*, 2002, págs. 821 a 844, Madrid.

-En la obra colectiva, “Diccionario Jurídico”, Editorial El Derecho Editores –on line-, Madrid, 2007 (I.S.S.N 1988-6950) (Posteriormente se publicó el citado “Diccionario Jurídico. El Derecho”, edit. El Derecho y Quantor S.L., Madrid, 2009, ISBN 978-84-936201-2-7) he sido autor de los comentarios de las siguientes voces: competencia judicial -pág. 236-, competencia judicial internacional -págs. 236 y 237-, corte penal internacional -pág. 318-, cosa juzgada -págs. 318-319-, costas procesales -pág. 320-, cuestiones de competencia -pág. 332-, cuestión de inconstitucionalidad -págs. 334 y 335-, declaración en el proceso -pág. 349-, declinatoria -págs. 350-351-, demanda -págs. 428-429-, denegación de prueba -pg. 432-, desistimiento del recurso -pgs. 491 y 492-, días hábiles -pág. 505-, diligencias para mejor proveer-diligencias finales -págs. 507 y 508-, doctrina constitucional -págs. 521 y 522-, documentos a efectos casacionales -pág. 523-, edictos -pgs. 531 y 532-, ejecución de sentencia -págs. 534 y 535-, ejecución provisional de sentencia -pág. 535-, embargo -pg. 541-, inembargabilidad -págs. 710 y 711-, inhibitoria -pág. 717-, jurisdicción constitucional -pág. 775, juzgado de lo contencioso-administrativo -págs. 782 y 783-, juzgado de menores -pág. 784-, juzgado de vigilancia penitenciaria -págs. 785 y 786-, juzgados de violencia sobre la mujer -pág. 786-, tribunal constitucional -págs. 1370 y 1371-, tribunales de marca comunitaria -págs. 1377 y 1378-, -, tribunal del jurado -pág. 1374-, turno de oficio -pág. 1381-.

-“El secuestro judicial de los soportes de la información en el proceso penal por delitos contra el honor, la intimidad y la propia imagen”, *Revista de Derecho Procesal* 2008, págs. 503 a 544.

-“Informe: Controles de identidad y detención de inmigrantes. Prácticas ilegales”, publicado en la web [inmigrapenal.com](http://inmigrapenal.com) (2010). Informe elaborado junto con Sánchez Tomás, J.M.; Martínez Escamilla, M.; Fábrega, C.F.; Pantoja, F.; Saez Valcárcel, R.; Cancio Meliá, M.; Segovia Bernabé, J.L.; Sáez Rodríguez, C.; Ríos Martín, J.C.; Cobos, M.A.; y Lacruz, J.

-“La segunda instancia penal en el Borrador de Código Procesal Penal de 2013”, *Revista La Ley* núm. 104, septiembre-octubre 2013, págs. 19 a 26.

-“Condena a la acusación popular a pagar las costas del juicio oral causadas a la Infanta Cristina en el caso Nóos”, *Revista La Ley Penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, núm. 126, 2017.

-“La expulsión de ciudadanos extranjeros sustitutiva de la pena de prisión: resolución en fase de ejecución”, *Revista Crítica Penal y Poder* (Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona), núm. 18, enero-febrero 2020.

-“Sugerencias en torno a una futura reforma legislativa de los plazos máximos de instrucción judicial (art. 324 LECrim)”, *Revista La Ley Penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, núm. 145, julio/agosto 2020.

-“Particularidades de la instrucción en el proceso penal cuando el investigado presenta indicios de enfermedad o trastorno mental (LECrim y Anteproyecto de 2020)”, *Revista La Ley Penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, núm. 151, julio/agosto 2021.

**TRAMOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS (SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN)**

- Primer tramo de investigación favorable (hasta 1996).
- Segundo tramo de investigación favorable (hasta 2003).
- Tercer tramo de investigación favorable (hasta 2009).
- Cuarto tramo de investigación favorable (hasta 2015).
- Quinto tramo de investigación favorable (hasta 2021).

-----